

III. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Marco Jurídico

De conformidad con el Artículo 129 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene las siguientes atribuciones:

- a) Conocer de las notificaciones que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales o como Agrupaciones Políticas y realizar las actividades pertinentes;
- b) Recibir las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos que hayan cumplido los requisitos establecidos en este Código para constituirse como Partido Político o como Agrupación Política, e integrar el expediente respectivo para que el Secretario Ejecutivo lo someta a la consideración del Consejo General;
- c) Inscribir en el libro respectivo el registro de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales así como los convenios de fusión, frentes, Coaliciones y acuerdos de participación;
- d) Ministrar a los Partidos Políticos Nacionales y a las Agrupaciones Políticas el financiamiento público al que tienen derecho;
- e) Llevar a cabo los trámites necesarios para que los Partidos Políticos puedan disponer de las franquicias postales y telegráficas que les corresponden;
- f) Apoyar las gestiones de Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas para ser efectivas las prerrogativas que tienen conferidas en materia fiscal;
- g) Realizar las actividades para que los Partidos Políticos ejerzan sus prerrogativas y puedan acceder a la contratación de tiempos en radio y televisión;
- h) Presidir la Comisión de Radiodifusión;
- i) Llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los Partidos Políticos y sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto a nivel nacional, local y distrital, así como el de los dirigentes de las Agrupaciones Políticas;
- j) Llevar los libros de registro de los candidatos a los puestos de elección popular;
- k) Acordar con el Secretario Ejecutivo del Instituto los asuntos de su competencia;
- l) Actuar como Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales y de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, y
- m) Las demás que le confiera el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

III.1 Partidos Políticos y Financiamiento

III.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

- 1) **Objetivo General.-** Coadyuvar al fortalecimiento y debido funcionamiento del sistema de partidos, así como al desarrollo de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con especial énfasis en hacer patente la transparencia de los procedimientos, el cuidado en la rendición de cuentas como principio general y la certeza en los procedimientos; garantizar el oportuno otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos, a través de perfeccionar el método y la forma de entrega de las ministraciones del financiamiento público; gestionar eficazmente los trámites que se requieran para hacer efectivas las prerrogativas fiscales de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales; agilizar los trámites para obtener las franquicias postales y telegráficas a que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales, y mejorar los procedimientos para la apertura de los medios masivos de comunicación.
- 1.1) **Objetivo Específico.-** Garantizar certeza, transparencia y completo apego a la legalidad a las Asociaciones de ciudadanos que soliciten al Instituto su registro como Agrupación Política Nacional, mediante la aplicación de mecanismos eficientes para verificar oportunamente el cumplimiento estricto de las disposiciones legales que deben satisfacer.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 002	Recibir y analizar las solicitudes de registro de las Asociaciones de Ciudadanos para constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales e integrar el expediente respectivo.
112 028 005	Elaborar los proyectos de Resolución y anexos técnicos sobre las solicitudes de registro de las Asociaciones de Ciudadanos que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Nacional, y proceder, en su caso, a la inscripción en libros.
112 028 046	Asesorar a las Asociaciones de ciudadanos en vías de constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Garantizar certeza, transparencia y completo apego a la legalidad a las Agrupaciones Políticas Nacionales que soliciten al Instituto su registro como Partido Político Nacional.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 012	Elaborar los proyectos de Resolución y anexos técnicos sobre las solicitudes de registro de las Agrupaciones Políticas Nacionales que pretenden obtener su registro como Partido Político Nacional, y proceder, en su caso, a la inscripción en libros.

- 1.3) Objetivo Específico.- Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad en los procedimientos de revisión de modificación de documentos básicos que presenten, en su caso, los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 013	Recibir, revisar y analizar, en su caso, las modificaciones a los documentos básicos que presenten los Partidos y Agrupaciones Políticas; elaborar los proyectos de Resolución respectivos, así como actualizar los documentos en la página electrónica del Instituto.

- 1.4) Objetivo Específico.- Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los Reglamentos de los Partidos Políticos Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 014	Recibir, revisar y analizar el apego de los Reglamentos, que en su caso presenten los Partidos Políticos, a las normas legales y estatutarias, así como registrar en el libro respectivo.

- 1.5) Objetivo Específico.- Brindar certeza, apego a la legalidad y objetividad en el procedimiento de registro de los órganos directivos nacionales y estatales de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 015	Elaborar propuesta de documento normativo por el que se determinan plazos y criterios para el análisis y revisión de la documentación de Partidos y agrupaciones Políticas para el registro de sus órganos directivos.
112 028 016	Recibir, revisar y preparar la documentación relativa a la inscripción en los libros correspondientes a la integración de órganos directivos de Partidos y agrupaciones Políticas a nivel Nacional y Estatal.
112 028 017	Controlar, actualizar y archivar permanentemente los apéndices que contienen la información soporte a las inscripciones en libros.

- 1.6) Objetivo Específico.- Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad a los Partidos Políticos, en los procedimientos de registro de sus representantes ante los Consejos General, Locales y Distritales del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 018	Recibir, revisar y preparar la documentación relativa a la inscripción en los libros correspondientes, de las sustituciones de los representantes de Partidos Políticos que se registren ante el Consejo General.
112 028 019	Elaborar Manual para capacitar al personal adscrito al área y en órganos desconcentrados para recabar y organizar la documentación correspondiente a las acreditaciones y sustituciones de los representantes de Partidos Políticos que se registren ante los diversos órganos del Instituto.

- 1.7) Objetivo Específico.- Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad, a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el procedimiento para constituir una Coalición o un Acuerdo de Participación.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 020	Elaborar el marco normativo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para el Proceso Electoral Federal del año 2009.
112 028 021	Recibir, revisar y analizar, en su caso, la documentación presentada por los Partidos Políticos a efecto de solicitar el registro de una Coalición, así como elaborar los proyectos de Resolución respectivos.
112 028 022	Recibir, revisar y analizar, en su caso, la documentación presentada por las Agrupaciones Políticas a efecto de solicitar el registro de un Acuerdo de Participación, así como elaborar los proyectos de Resolución respectivos.

- 1.8) Objetivo Específico.- Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad, a los Partidos Políticos y Coaliciones, en su caso, en los procedimientos de registro, cancelación y sustitución de sus candidatos a Diputados por ambos principios.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 023	Actualizar el sistema de cómputo para el registro, cancelaciones y sustituciones de candidatos a Diputados para el Proceso Electoral del año 2009.
112 028 024	Elaborar el marco normativo para el registro de candidatos a Diputados que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto.

- 1.9) Objetivo Específico.- Garantizar certeza y completo apego a la legalidad en relación con la inscripción de la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 025	Inscribir, en su caso, en el libro respectivo la nota marginal de la Resolución de la Junta General Ejecutiva o del Consejo sobre la declaratoria de pérdida de registro como Agrupación Política.

- 1.10) Objetivo Específico.- Garantizar el oportuno trámite y otorgamiento de la prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales y funcionarios electorales relativa a las franquicias postales y telegráficas.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 026	Tramitar ante las autoridades competentes las solicitudes de los Partidos Políticos y funcionarios electorales para la obtención de franquicias postales y telegráficas, tanto nuevas como cambios de titulares.
112 028 029	Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para dar solución a la problemática que se presente en la obtención y ejercicio de las franquicias correspondientes a los partidos y funcionarios electorales. Así como solicitar la información necesaria en caso de omisión, para la acreditación de los responsables autorizados.
112 028 030	Elaborar los proyectos de convenios necesarios para hacer efectivas las franquicias postales y telegráficas de los Partidos Políticos Nacionales.

- 1.11) Objetivo Específico.- Garantizar certeza y transparencia en el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento, en sus diversas modalidades, para los Partidos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 036	Tramitar las ministraciones a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales del financiamiento público, aplicando en su caso, las reducciones y multas correspondientes.
112 028 037	Asesorar a los Partidos y Agrupaciones Políticas en materia de Financiamiento.

- 1.12) Objetivo Específico.- Apoyar a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en la revisión y elaboración del Acuerdo para otorgar el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales, que se distribuye conforme a la acreditación de gastos realizados en las actividades llevadas a cabo y que fueron aprobadas por la evaluación de calidad.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 039	Supervisar la comprobación de las erogaciones que realizan las Agrupaciones Políticas relacionadas con el procedimiento de acreditación de la calidad, así como elaborar el proyecto de Acuerdo que será sometido al Consejo General.

- 1.13) Objetivo Específico.- Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 041	Atender las consultas formuladas por instituciones públicas, instancias del Instituto, así como aquéllas que se presentan a través de la Unidad de Enlace en relación a los derechos y obligaciones de los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

- 1.14) Objetivo Específico.- Brindar certeza, legalidad y objetividad en la atención de las solicitudes planteadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 042	Elaborar proyectos de respuesta a las solicitudes planteadas por los Partidos Políticos, y Agrupaciones Políticas, en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.
112 028 043	Solicitar apoyo a instancias del Instituto a efecto de notificar respuestas a solicitudes formuladas por diversos ciudadanos, Partidos y Agrupaciones.
112 028 044	Solicitar a las instancias correspondientes del Instituto la actualización de información relativa a Partidos y Agrupaciones en la página Web del Instituto.

- 1.15) Objetivo Específico.- Apoyar a la Comisión de Radiodifusión en la inscripción de Actas de la Comisión en libros de registro.

Actividades

Clave	Descripción
112 028 045	Protocolizar todos aquellos documentos que sean solicitados por la Comisión de Radio y Televisión, derivados de sus sesiones.

III.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008.

En este subprograma la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, cumplió con las actividades encomendadas para el periodo que se informa, salvo las que en el anexo respectivo se indican. A continuación se presenta el desglose de cada una de ellas.

- 1) 112 028 002.- Se envió oficio a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para solicitar una compulsión de los ciudadanos que se localizaron como dados de baja del padrón electoral, correspondientes a la lista presentada por la asociación de ciudadanos denominada Venustiano Carranza, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-JDC-414/2008.
- 2) 112 028 005.- Respecto de esta actividad, la Dirección no ha procedido a la inscripción en libros de las nuevas Agrupaciones Políticas Nacionales en virtud de que las resoluciones no han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
- 3) 112 028 012.- Esta actividad no se llevó a cabo en razón que ninguna Agrupación Política Nacional obtuvo su registro como Partido Político.
- 4) 112 028 013.- Se analizaron las modificaciones a los documentos básicos presentadas por:

Partidos Políticos Nacionales:

- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática; y
- Partido Socialdemócrata.

Agrupaciones Políticas Nacionales:

- Convicción Mexicana por la Democracia;
- Parnaso Nacional;
- Hombres y Mujeres de la Revolución Mexicana;
- Renovación;
- Movimiento Social para el Nuevo Milenio;
- Transformación Nacional;
- Fidel Velázquez Sánchez;
- Expresión Liberal Democrática;
- Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento; y
- Asociación de Profesionales por la Democracia y el Desarrollo

Se elaboraron los proyectos de resolución correspondientes, salvo el relativo a la última agrupación que se presentará en el primer trimestre del ejercicio 2009, y se solicitó la actualización de los documentos respectivos en la página electrónica del Instituto.

- 5) 112 028 014.- Se analizaron los siguientes Reglamentos:

Partido Acción Nacional: Reglamento de Miembros del Partido Acción Nacional. el Partido Socialdemócrata: Reglamento de los Comités Ejecutivos y Reglamento de la Comisión de Vigilancia.

Dichos Reglamentos fueron inscritos en el libro de registro respectivo.

Se recibió el Reglamento de la Comisión Nacional Autónoma de Conciliación y Justicia Partidaria del Partido Socialdemócrata para su análisis.

- 6) 112 028 015.- Se entregó para revisión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el proyecto de Reglamento que deberán observar los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Nacionales para la notificación de modificaciones a documentos básicos; el registro de los integrantes de sus órganos directivos a nivel nacional y estatal; la notificación de cambio de domicilio; el registro de Reglamentos internos de los Partidos Políticos y la acreditación de los representantes de éstos ante los Consejos del Instituto Federal Electoral.

- 7) 112 028 016.- Se inscribieron los siguientes 73 cambios en la integración de los órganos directivos de Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales:

- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Morelos;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Guanajuato;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Hidalgo;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Quintana Roo;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Sinaloa;

- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Nuevo León;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Chiapas;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Coahuila;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Tamaulipas;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Sonora;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Jalisco;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Chihuahua;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Baja California;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Puebla;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Campeche;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Tlaxcala;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Yucatán;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Baja California Sur;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Oaxaca;

- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Tabasco;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Colima;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Zacatecas;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Querétaro;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en el Distrito Federal;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Michoacán;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Guerrero;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en el estado de México;
- Comisión Ejecutiva, Comisión Coordinadora, Comisión de Garantías, Justicia y Controversias y Comisión de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo en Durango;
- Comité Ejecutivo Estatal anterior del Partido Socialdemócrata en Michoacán;
- Comité Ejecutivo Estatal actual del Partido Socialdemócrata en Michoacán;
- Consejo Político Nacional del Partido Socialdemócrata;
- Coordinadores del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Socialdemócrata en Querétaro;
- Comité Ejecutivo Estatal del Partido Socialdemócrata en el Estado de México;
- 2 Notas marginales del nombre correcto de dos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialdemócrata;
- Presidente del Secretariado Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de México;
- Presidente del Secretariado Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Tlaxcala;
- Presidente del Secretariado Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Nuevo León;
- Comité Nacional de Profesionales por la Democracia;

- Junta Ejecutiva Estatal de Nueva Alianza en Chiapas;
- Junta Ejecutiva Estatal de Nueva Alianza en Nuevo León;
- Secretaría de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México;
- Comités Directivos Estatales en México, Puebla y Tlaxcala de Voces Ciudadanas;
- Comités Directivos Estatales de Voces Ciudadanas en el Distrito Federal y Morelos;
- Comités Directivos Estatales de Voces Ciudadanas en Aguascalientes y Guanajuato;
- Comisión Nacional Electoral, Comisión Nacional de Financiamiento y Comisión Nacional de Vigilancia de Voces Ciudadanas;
- Comité Ejecutivo Nacional de Voces Ciudadanas;
- Comité Ejecutivo Nacional de Parlamento Ciudadano Nacional;
- Comités Ejecutivos Estatales en Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, México, Morelos, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Yucatán, de Parlamento Ciudadano Nacional;
- Comisiones Nacionales Permanentes de Parlamento Ciudadano Nacional;
- Comité Ejecutivo Nacional de Deporte y Sociedad en Movimiento;
- Comités Estatales de Sinaloa y Sonora de Deporte y Sociedad en Movimiento;
- Comités Estatales de Baja California de Deporte y Sociedad en Movimiento;
- Comité del Distrito Federal de Deporte y Sociedad en Movimiento;
- Comité Estatal en Morelos de Deporte y Sociedad en Movimiento;
- Comités Estatales de México y Yucatán de Deporte y Sociedad en Movimiento;
- Comisaría Nacional de Parnaso Nacional;
- Comités Directivos Estatales en Hidalgo, Puebla y Tlaxcala de Convicción Mexicana por la Democracia;
- Comités Directivos Estatales en el Distrito Federal y el Estado de México, de Convicción Mexicana por la Democracia;
- Comités Directivos Estatales en Guanajuato y Michoacán, de Convicción Mexicana por la Democracia;
- Comité Directivo Estatal en Veracruz de Convicción Mexicana por la Democracia;
- Comité Directivo Estatal en Tamaulipas de Convicción Mexicana por la Democracia;
- Comités Directivo Estatal en Oaxaca de Convicción Mexicana por la Democracia;
- Consejo Nacional, Comité Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Honor y Justicia y Comisión Nacional de Audiencia y Apelación de Convicción Mexicana por la Democracia;
- Comité Ejecutivo Nacional, Consejo Político Nacional y Comisiones Nacionales de Renovación;
- Comité Ejecutivo Estatal en México de Expresión Liberal Democrática;
- Comités Ejecutivos Estatales en Jalisco y Nayarit de Expresión Liberal Democrática;
- Comité Ejecutivo Estatal en el Distrito Federal de Expresión Liberal Democrática;
- Comités Ejecutivos Estatales en Puebla y Veracruz de Expresión Liberal Democrática;

- Comités Ejecutivos Estatales en Guerrero y Morelos de Expresión Liberal Democrática;
 - Comité Ejecutivo Estatal en Nuevo León de Expresión Liberal Democrática;
 - Comité Ejecutivo Estatal en Baja California de Expresión Liberal Democrática;
 - Consejo Nacional, Comité Ejecutivo Nacional de Expresión Liberal Democrática;
 - Comisión Nacional de Honor y Justicia y Comisión de la Defensoría de los Derechos Humanos de Expresión Liberal Democrática.
- 8) 112 028 017.- Se elaboraron 73 apéndices que contienen las razones de inscripción de los cambios de los órganos directivos señalados en el numeral anterior.
- 9) 112 028 019.- Se publicaron en el portal de Intranet del Instituto los Instructivos para la recepción, llenado de formatos y remisión de los documentos relativos a la acreditación y sustitución de representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Locales y Distritales, y mediante oficio circular, se hicieron del conocimiento de dichos Consejos.
- 10) 112 028 020.- Se elaboró el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el Instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para las elecciones de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, aprobado por el máximo órgano de dirección el día 29 de octubre de 2008.
- 11) 112 028 021.- Se recibió y analizó una solicitud de registro de Convenio de Coalición Total integrada por los partidos políticos del Trabajo y Convergencia.

Se elaboró un oficio de requerimiento a dichos partidos respecto de la denominación de la coalición y de la distribución del 30% de tiempo en radio y televisión que le corresponden de manera igualitaria como si se tratara de un solo partido.

Se elaboró el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Total para postular candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa presentado por los Partidos Políticos Nacionales del Trabajo y Convergencia para contender en el Proceso Electoral Federal 2009. Resolución aprobada por el máximo órgano de dirección el día 22 de diciembre de 2008.

Por otro lado, con fecha 29 de diciembre de 2008, los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, presentaron para su registro la solicitud de una coalición parcial en 63 distritos uninominales. El convenio se encuentra en análisis y será resuelto en el primer trimestre de 2009.

- 12) 112 028 022.- Se recibieron 9 solicitudes de registro de Acuerdos de Participación, los cuales se encuentran en análisis y serán aprobados en el primer trimestre de 2009.

- 13) 112 028 023.- Se hicieron pruebas respecto de la operación del Sistema de Registro de Candidatos 2009.

Se sostuvo una reunión con la Unidad Técnica de Servicios de Informática para manifestar las observaciones encontradas en la operación del Sistema de Registro de Candidatos 2009.

- 14) 112 028 024.- Se elaboró el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009. Acuerdo aprobado por el máximo órgano de dirección el día 10 de noviembre de 2008.
- 15) 112 028 025.- Durante este trimestre ocho Agrupaciones Políticas Nacionales perdieron su registro. La resolución respectiva fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Hasta el momento solo ha quedado firme una de ellas, misma que ya fue registrada con nota marginal en el libro correspondiente.
- 16) 112 028 026.- Se recibieron y registraron **3** solicitudes de franquicias postales, mismas que se tramitaron ante el Servicio Postal Mexicano mediante **3** oficios.

Partido	Franquicias solicitadas				
	Comités				
	N	E	D	M	T
PAN	1				1
PRI					
PRD					
PT					
PVEM		1			1
C					
NA					
PSD	1				1
T	2	1			3

Comités: N: Nacional, E: Estatal, D: Distrital, M: Municipal, T: Total

Asimismo, se recibió y registró 1 franquicia postal, misma que se remitió al solicitante mediante 1 oficio.

Partido	Franquicias entregadas				
	Comités				
	N	E	D	M	T

PAN					
PRI					
PRD					
PT					
PVEM					
C					
NA					
PSD	1				1
T	1				1

Comités: N: Nacional, E: Estatal, D: Distrital, M: Municipal, T: Total

Por otra parte, en lo relativo a los funcionarios de este Instituto, no se realizaron trámites de solicitud o entrega de franquicias postales ni telegráficas.

- 17) 112 028 029.- Se llevaron a cabo diversas reuniones con personal del Servicio Postal Mexicano, a efecto de acordar las condiciones para otorgar tarifas preferenciales a los depósitos que realicen los Partidos Políticos Nacionales al amparo de la franquicia postal.

En este sentido, se elaboró la addenda al convenio firmado por ambos organismos y se remitieron los oficios que se describen en el cuadro siguiente, solicitando a los Partidos Políticos su conformidad para el pago de registros postales.

PARTIDO	No. de OFICIO	FECHA
PAN	DEPPP/DPPF/6278/08	12/12/08
PRI	DEPPP/DPPF/6279/08	
PRD	DEPPP/DPF/6280/08	
PT	DEPPP/DPF/6281/08	
PVEM	DEPPP/DPF/6282/08	
C	DEPPP/DPF/6283/08	
NA	DEPPP/DPF/6284/08	
PSD	DEPPP/DPF/6285/08	

Derivado de la addenda, se remitió oficio número DEPPP/DPPF/6351/08, de fecha 18 de diciembre del presente año dirigido al C.P. Alfredo Albarrán de la Mora, Director Corporativo de Administración y Finanzas del Servicio Postal Mexicano, solicitando expedición de registros postales a nombre del Instituto.

- 18) 112 028 030.- Se celebró la addenda al Convenio de Colaboración y Apoyo para el uso de Franquicias Postales celebrado entre este Instituto y el Servicio Postal Mexicano.
- 19) 112 028 036.- Para esta actividad se realizaron las siguientes acciones:

- Se revisaron y archivaron las resoluciones de las sesiones públicas del Consejo General correspondientes a las sanciones impuestas a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2008, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones.
- Se revisaron y archivaron durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2008 las resoluciones de las sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral y los respectivos expedientes de la Dirección Jurídica del mismo Instituto relativas a los medios de impugnación interpuestos por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en contra de sanciones impuestas por irregularidades administrativas, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones.
- Se revisaron y archivaron los respectivos expedientes de las sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2008, relativas a las Resoluciones correspondientes a medios de impugnación interpuestos por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en contra de sanciones impuestas por irregularidades administrativas, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones.
- Se elaboraron 3 oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Administración para la solicitud de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2008 y enero del año 2009, aplicando las sanciones respectivas, efectuándose el seguimiento de la entrega de dichas ministraciones y recabando los recibos correspondientes expedidos por los Partidos Políticos Nacionales. Adicionalmente se elaboraron informes que solicitaron las autoridades superiores.
- Se elaboraron 2 oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Administración para la solicitud de ministraciones del financiamiento público de actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales, correspondiente a las ministraciones del Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas del año 2008 para los Partidos Políticos Nacionales como entidades de interés público, relativas a los meses de noviembre y diciembre del año 2008. Igualmente, se efectuó el seguimiento de la entrega de dichas ministraciones y se recabaron los recibos correspondientes expedidos por los Partidos Políticos Nacionales. Adicionalmente se elaboraron informes que solicitaron las autoridades superiores.
- Se elaboró el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se fija el tope de gastos de precampaña por precandidato a

Diputado para contender en el Proceso Electoral Federal 2008-2009. Acuerdo aprobado por el máximo órgano de dirección el día 28 de noviembre de 2008.

- Se apoyó a la Junta Local de Zacatecas y a la Dirección Ejecutiva, para que, el 5 de diciembre del año 2008, un funcionario de esta Dirección asistiera a brindar una plática sobre el financiamiento público a los miembros del Partido de la Revolución Democrática en dicha Entidad Federativa.
- 20) 112 028 037.- Se atendieron 66 consultas formuladas por Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones relativas al financiamiento, de las cuales 33 se brindaron personalmente y 33 vía telefónica.
- 21) 112 028 039.- Para esta actividad se realizaron las siguientes acciones:
- Se remitió la documentación correspondiente a 8 integrantes del Comité Técnico Evaluador de las actividades presentadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2007 en los rubros de Educación y Capacitación Política y Tareas Editoriales para su nueva revisión y correcta motivación de sus evaluaciones por parte de dichos integrantes (reposición de procedimiento) para distribuir el fondo equivalente al 62.50% de la segunda ministración del financiamiento público del año 2007. Lo anterior en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, se enviaron tres oficios para los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas en los Estados de Tijuana, San Luis Potosí y Puebla y 35 oficios a las Agrupaciones Políticas Nacionales relacionados con el asunto de la reposición del procedimiento.
- 22) 112 028 041.- Se atendieron por escrito 11 consultas realizadas por Instituciones Públicas, en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y Agrupaciones Políticas.
- Se atendieron 278 consultas de las diversas instancias del Instituto, de las cuales 183 fueron vía telefónica, 38 en forma personal, 5 por correo electrónico y 54 por escrito.
- Además, se atendieron 6 consultas a través de la Unidad de Enlace. Adicionalmente se turnó a esa área, 2 solicitudes de dos ciudadanos, para ser atendidas de conformidad con lo señalado por el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 23) 112 028 042.- Proyectos de respuesta a Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Se elaboraron 110 proyectos de respuesta a las solicitudes planteadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones:

- Partido Acción Nacional (7 proyectos);
- Partido Revolucionario Institucional (12 proyectos);
- Partido de la Revolución Democrática (8 proyectos);
- Partido del Trabajo (15 proyectos);
- Partido Verde Ecologista de México (9 proyecto);
- Convergencia (6 proyectos);
- Nueva Alianza (7 proyectos);
- Partido Socialdemócrata (21 proyectos);
- Movimiento Social para el Nuevo Milenio (1 proyecto);
- Deporte y Sociedad en Movimiento (1 proyecto);
- Voces Ciudadanas (1 proyecto);
- Horizontes (2 proyectos);
- Ala Universitaria (2 proyectos);
- Participando para el Bienestar (2 proyectos);
- Parlamento Ciudadano Nacional (1 proyecto);
- Nuevo Modelo de Bien Ciudadano (2 proyectos);
- Horda Indigenista Mexicana (2 proyectos);
- APRODE (2 proyectos);
- Por un México Unido, Democrático y Justo (1 proyecto);
- Conciencia Ciudadana (1 proyecto);
- Esperanza Ciudadana (2 proyectos);
- Estructura Ciudadana (1 proyecto);
- Democracia con Transparencia (1 proyecto);
- Mujeres en Lucha por la Democracia (1 proyecto); y
- Mujeres y Punto (2 proyectos).

Adicionalmente se atendieron 221 consultas formuladas por Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, de las cuales 37 se brindaron personalmente y 184 vía telefónica.

Se elaboraron 1563 certificaciones planteadas por los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones:

Solicitante	Cantidad	Documento
PAN	5	Estatutos
	5	Programa de Acción
	5	Declaración de Principios
	5	Registro

Nueva Alianza	40 40 15 10 10 10 10 10 10 1	Documentos Básicos Registro Junta Ejecutiva Estatal en Sonora Junta Ejecutiva Estatal en México Junta Ejecutiva Estatal en Guerrero Junta Ejecutiva Estatal en Hidalgo Junta Ejecutiva Estatal en Nayarit Junta Ejecutiva Estatal en Oaxaca Diversos documentos
Socialdemócrata	1 80 60 116 116 20 100 100 5 5 10 5 10 20	Documentación referente a la modificación estatutaria Estatutos Reglamento de Comités Ejecutivos Registro Emblema Comité Ejecutivo Federado Presidente Vicepresidente Consejo Político Estatal en el estado de México Comité Ejecutivo Estatal en el estado de México Comité Ejecutivo Estatal en Querétaro Pleno del CFP CNA Mesa Directiva
Partido del Trabajo	15 15 1 32 17 40 15 32 16 16 10 25 2 2 3 1 4	Documentos Básicos Sexto Congreso Nacional Ordinario Estatutos Órganos Estatales Comisión Ejecutiva Nacional Comisión Coordinadora Nacional Registro Diversos Documentos Comisión de garantías Representante Legal Comisionado Político Nacional Secretario Técnico Comité Ejecutivo Estatal en Chiapas Consejo Político Baja California Sur Comité Ejecutivo Estatal en Baja California Sur Órganos Directivos en Baja California Sur Comisiones Municipales en Baja California Su
Convergencia	24 9 6 6 6 5	Documentos Básicos Registro Presidente Secretario Emblema Comité Directivo Estatal en Hidalgo
Partido Verde Ecologista de México	46 1 43 43 43 2 88 43	Estatutos Documentos Básicos Declaración de Principios Programa de Acción Registro Presidente CEN CPN

	32	CEE
Partido de la Revolución Democrática	10 1 15 1 10	Estatutos Reglamentos Registro Constancia de Mayoría Tlaxcala Representante suplente ante CG
Partido Revolucionario Institucional	3 15 1	Documentos Básicos Registro Registro con domicilio de Guanajuato
Junta Local Nuevo León	2	Estatutos PVEM
Junta Local Campeche	1	Estatutos PRD
Junta Local Jalisco	1 1	Documentos Básicos PRI Documentos Básicos Socialdemócrata
Instituto Electoral del DF	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 7	Documentos Básicos PAN Documentos Básicos PRI Documentos Básicos PRD Documentos Básicos PT Documentos Básicos PVEM Documentos Básicos Convergencia Documentos Básicos Nueva Alianza Documentos Básicos Socialdemócrata Reglamentos PAN Reglamentos Convergencia Reglamentos Socialdemócrata Órganos Directivos de PAN, PRI, PRD, PT, PSD Convergencia y Nueva Alianza
Dirección Jurídica	1 6 1 1 1 1 1 1 2 1 1	Estatutos PAN Estatutos PRD Todas la constancias referentes a la modificación de documentos básicos del PT Estatutos PT Todas las constancias referentes a la modificación estatutaria del PRI Estatutos de Socialdemócrata Medio de impugnación a las reformas del PRI Convenio de Coalición por el Bien de Todos CEN del PRD Registro del PRD CEN de Campesinos de México
IE de Michoacán	1 1	CEE del PSD Denominación del PSD
Suprema Corte de Justicia	1 1 1 1	Registro PAN CEN PAN Registro PRD CEN PRD
Irys Salomón	1	Documentos de Rumbo a la Democracia
Vocal Ejecutivo de Chiapas	1	Comité Directivo Estatal del PSD en esa entidad
Estructura ciudadana	1	Presidente
Dora Patricia Mercado	1	8º Pleno del CP
1563		

- 24) 112 028 043.- En 7 ocasiones se solicitó apoyo a instancias del Instituto a efecto de notificar respuestas a solicitudes formuladas por diversos ciudadanos, partidos y agrupaciones:

Dirección Jurídica (7 ocasiones);

- 25) 112 028 044.- En el directorio correspondiente se actualizaron los datos de 3 Agrupaciones Políticas Nacionales: Rumbo a la Democracia, Diversa Agrupación Política Feminista y Democracia con Transparencia.
- 26) 112 028 045.- Durante este trimestre no se solicitó a esta área la protocolizaron de actas del Comité de Radio y Televisión.

III.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Respecto de este rubro se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se realizó la devolución de la documentación presentada por 8 de las asociaciones que solicitaron su registro como Agrupación Política Nacional.

Se elaboraron dos proyectos de Resolución del Consejo General sobre el registro de agrupaciones políticas nacionales, en acatamiento a las sentencias emitidas por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-JDC-404/2008 y SUP-JDC-429/2008.

Se atendieron 5 requerimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/4963/08 de fecha 02 de octubre del presente año, dirigido a la Dirección General del Servicio Postal Mexicano, solicitando información relativa al volumen de depósitos de correspondencia de los partidos políticos.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/4999/08 de fecha 02 de octubre del presente año, dirigido al Mtro. Roberto Gil Zuarth Representante Propietario del Partido Acción Nacional, comunicándole el saldo por concepto de franquicias postales del partido que representa.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5004/08 de fecha 02 de octubre del presente año, dirigido a la Dirección General del Servicio Postal Mexicano, comunicando el cambio de nombre del Partido Alternativa Socialdemócrata.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5005/08 de fecha 02 de octubre del presente año, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, comunicando el cambio de nombre del Partido Alternativa Socialdemócrata.

Se remitieron los oficios que se describen en el cuadro siguiente, comunicando al Servicio Postal Mexicano y a los partidos políticos, modificaciones en el presupuesto por concepto de franquicias postales.

PARTIDO	No. de OFICIO	FECHA
SEPOMEX	DEPPP/DPPF/5079/08	07/10/08
PAN	DEPPP/DPPF/5080/08	
PRI	DEPPP/DPPF/5081/08	
PRD	DEPPP/DPPF/5082/08	
PT	DEPPP/DPPF/5083/08	
PVEM	DEPPP/DPPF/5084/08	
C	DEPPP/DPPF/5085/08	
NA	DEPPP/DPPF/5086/08	
PSD	DEPPP/DPPF/5087/08	

Se remitieron los oficios que se describen en el cuadro siguiente, comunicando a Telecomunicaciones de México y a los partidos políticos modificaciones, en el presupuesto por concepto de franquicias telegráficas.

PARTIDO	No. de OFICIO	FECHA
TELECOMM	DEPPP/DPPF/5088/08	07/10/08
PAN	DEPPP/DPPF/5089/08	
PRI	DEPPP/DPPF/5090/08	
PRD	DEPPP/DPPF/5091/08	
PT	DEPPP/DPPF/5092/08	
PVEM	DEPPP/DPPF/5093/08	
C	DEPPP/DPPF/5094/08	
NA	DEPPP/DPPF/5095/08	
PSD	DEPPP/DPPF/5096/08	

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5202/08 de fecha 13 de octubre del presente año, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, solicitando la acreditación de los representantes autorizados para el uso de las franquicias telegráficas a nombre del Partido Socialdemócrata.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5304/08 de fecha 22 de octubre del presente año, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, solicitando información relativa al envío de mensajes telegráficos por parte de los partidos políticos.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5710/08 de fecha 18 de noviembre del presente año, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones

de México, solicitando la facturación correspondiente a los servicios prestados a los partidos políticos en el ejercicio de la franquicias telegráficas.

Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5837/08 de fecha 24 de noviembre del presente año, dirigido a la Dirección General del Servicio Postal Mexicano, solicitando la facturación correspondiente a los servicios prestados a los partidos políticos en el ejercicio de las franquicias postales.

Se elaboró nota informativa sobre el diputado que podría ocupar la vacante generada en la Cámara de Diputados.

Se elaboró nota informativa sobre el Acuerdo del Partido Socialdemócrata en relación con el exhorto a los demás partidos a renunciar en parte al financiamiento público.

Ver Anexo 2.

III.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

- 1) Se llevó a cabo una reunión con la Unidad Técnica de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a fin de definir los requerimientos de información de ésta última que afectan al Sistema Informático de Registro de Candidatos.
- 2) Se brindó apoyo a la Dirección del Secretariado para: Actualizar el seguimiento de Acuerdos aprobados por el Consejo General en tres ocasiones; Elaboración del Calendario Anual de Actividades 2009, así como la atención a las observaciones al calendario.
- 3) Se brindó apoyo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral al elaborar los Indicadores de Eficacia para el periodo de septiembre a diciembre de 2009, así como la atención a las observaciones a los mismos. De igual manera se realizaron observaciones a los temas críticos de la Reforma integral del Estatuto del Servicio Profesional.
- 4) Se brindó apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a efecto de actualizar, en tres ocasiones, el porcentaje de avance de las actividades del PIPEF. Asimismo, se realizaron observaciones a los órdenes del día de las sesiones de los Consejos Locales y Distritales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre. De igual manera se realizaron observaciones al documento de registro de candidatos a Diputados.
- 5) En apoyo a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, se elaboró una síntesis de las actividades relevantes durante el Proceso Electoral para su inclusión en la página de Internet del Instituto.
- 6) En apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración, se acudió a una reunión con la Auditoría Superior de la Federación sobre la Auditoría No. 406 en relación con los resultados preliminares. Se llevó a cabo la evaluación anual 2007 del personal administrativo.

- 7) Se elaboró un catálogo de información socialmente útil solicitado por la Unidad de Enlace. Por otro lado, se actualizó el Archivo Institucional.
- 8) En apoyo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se elaboró un calendario con las actividades relevantes del Proceso Electoral Federal, así como la numeralia de las actividades de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento.
- 9) En apoyo a Presidencia del Consejo General del Instituto se realizaron observaciones al Proyecto de Reglamento sobre Precampañas, asimismo se asistió a reuniones para ver las observaciones al citado Reglamento. De igual manera se asistieron a diversas reuniones con algunas Agrupaciones Políticas Nacionales en razón de temas inherentes a sus derechos.

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: 028 Partidos Políticos y Financiamiento

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Registro de Agrupaciones Políticas Nacionales	<p>Se realizó la devolución de la documentación presentada por 8 de las asociaciones que solicitaron su registro como Agrupación Política Nacional.</p> <p>Se elaboraron dos proyectos de Resolución del Consejo General sobre el registro de agrupaciones políticas nacionales, en acatamiento a las sentencias emitidas por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-JDC-404/2008 y SUP-JDC-429/2008.</p>	Garantizar certeza, transparencia y completo apego a la legalidad a las Asociaciones de ciudadanos que soliciten al Instituto su registro como Agrupación Política Nacional, mediante la aplicación de mecanismos eficientes para verificar oportunamente el cumplimiento estricto de las disposiciones legales que deben satisfacer.
Acatamientos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Se atendieron 5 requerimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Garantizar certeza, transparencia y completo apego a la legalidad a las Asociaciones de ciudadanos que soliciten al Instituto su registro como Agrupación Política Nacional, mediante la aplicación de mecanismos eficientes para verificar oportunamente el cumplimiento estricto de las disposiciones legales que deben satisfacer.
Franquicias Postales y Telegráficas.	<p>Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/4963/08 de fecha 02 de octubre del presente año, dirigido a la Dirección General del Servicio Postal Mexicano, solicitando información relativa al volumen de depósitos de correspondencia de los partidos políticos.</p> <p>Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/4999/08 de fecha 02 de octubre del presente año, dirigido al Mtro. Roberto Gil Zuarth Representante Propietario del Partido Acción Nacional, comunicándole el</p>	Garantizar el oportuno trámite y otorgamiento de la prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales y funcionarios electorales relativa a las franquicias postales y telegráficas.

	<p>saldo por concepto de franquicias postales del partido que representa.</p> <p>Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5004/08 de fecha 02 de octubre del presente año, dirigido a la Dirección General del Servicio Postal Mexicano, comunicando el cambio de nombre del Partido Alternativa Socialdemócrata.</p> <p>Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5005/08 de fecha 02 de octubre del presente año, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, comunicando el cambio de nombre del Partido Alternativa Socialdemócrata.</p> <p>Se remitieron diversos oficios comunicando al Servicio Postal Mexicano y a los partidos políticos, modificaciones en el presupuesto por concepto de franquicias postales.</p> <p>Se remitieron diversos oficios comunicando a Telecomunicaciones de México y a los partidos políticos modificaciones, en el presupuesto por concepto de franquicias telegráficas.</p> <p>Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5202/08 de fecha 13 de octubre del presente año, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, solicitando la acreditación de los representantes autorizados para el uso de las franquicias telegráficas a nombre del Partido Socialdemócrata.</p> <p>Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5304/08 de fecha 22 de octubre del presente año, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, solicitando información relativa al envío de mensajes telegráficos por parte de los partidos políticos.</p> <p>Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5710/08 de fecha 18 de noviembre del presente año, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, solicitando la facturación correspondiente a los servicios prestados a los partidos políticos en el ejercicio de las franquicias telegráficas.</p> <p>Se remitió oficio No. DEPPP/DPPF/5837/08 de fecha 24 de noviembre del presente año, dirigido a la Dirección General del Servicio Postal Mexicano, solicitando la facturación correspondiente a los servicios prestados a los partidos políticos en el ejercicio de las franquicias postales.</p>	
Financiamiento Público	Se elaboró nota informativa sobre el Acuerdo del Partido Socialdemócrata en relación con el exhorto a los demás partidos a renunciar en parte al financiamiento público.	Garantizar certeza y transparencia en el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento, en sus diversas modalidades, para los Partidos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.
Diputados	Se elaboró nota informativa sobre el diputado que podría ocupar la vacante generada en la Cámara	Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad, a los Partidos Políticos y Coaliciones, en su caso,

	de Diputados.	en los procedimientos de registro, cancelación y sustitución de sus candidatos a Diputados por ambos principios.
--	---------------	--

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
Unidad Técnica de Servicios de Informática.	Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad, a los Partidos Políticos y Coaliciones, en su caso, en los procedimientos de registro, cancelación y sustitución de sus candidatos a Diputados por ambos principios.	Se actualizó el sistema de registro de candidatos.	Se llevó a cabo una reunión con la Unidad Técnica de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a fin de definir los requerimientos de información de ésta última que afectan al Sistema Informático de Registro de Candidatos.
Dirección del Secretariado.	Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.	Se brindó apoyo a la Dirección del Secretariado.	Se actualizó el seguimiento de Acuerdos aprobados por el Consejo General en tres ocasiones. Se elaboró el Calendario Anual de Actividades 2009, así como la atención a las observaciones al mismo.
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.	S/OE	Brindar apoyo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.	Elaboración de los Indicadores de Eficacia para el periodo de septiembre a diciembre de 2009, así como la atención a las observaciones a los mismos. De igual manera se realizaron observaciones a los temas críticos de la Reforma integral del Estatuto del Servicio Profesional.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad, a los Partidos Políticos y Coaliciones, en su caso, en los procedimientos de registro, cancelación y sustitución de sus candidatos a Diputados por ambos principios.	Brindar apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	Se brindó apoyo a efecto de actualizar, en tres ocasiones, el porcentaje de avance de las actividades del PIPEF. Asimismo, se realizaron observaciones a los órdenes del día de las sesiones de los Consejos Locales y Distritales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre. De igual manera se realizaron observaciones al documento de registro de candidatos a Diputados.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	S/OE	Brindar apoyo a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	En apoyo a la Dirección se elaboró una síntesis de las actividades relevantes durante el Proceso Electoral para su inclusión en la página de Internet del Instituto.
Dirección Ejecutiva de Administración.	Garantizar certeza y transparencia en el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento, en sus diversas modalidades, para los Partidos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.	Brindar apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración.	Se acudió a una reunión con la Auditoría Superior de la Federación sobre la Auditoría No. 406 en relación con los resultados preliminares. Se llevó a cabo la evaluación anual 2007 del personal administrativo.
Unidad de Enlace.	S/OE	Brindar apoyo a la Unidad de Enlace del Instituto.	Se elaboró un catálogo de información socialmente útil solicitado por la Unidad de Enlace. Por otro lado, se actualizó el Archivo Institucional.
Presidencia del Consejo General.	Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad, a los Partidos Políticos y Coaliciones, en su caso, en los procedimientos de registro, cancelación y sustitución de sus candidatos a Diputados por ambos principios	Brindar apoyo a la Presidencia del Consejo General del IFE.	Se realizaron observaciones al Proyecto de Reglamento sobre Precampañas, asimismo se asistió a reuniones para ver las observaciones al citado Reglamento. De igual manera se asistieron a diversas reuniones con algunas Agrupaciones Políticas Nacionales en razón de temas inherentes a sus derechos

III.3. Radiodifusión.

III.3.1. Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

- 1) **Objetivo General.-** Coadyuvar al fortalecimiento y adecuado funcionamiento del sistema de Partidos, así como al desarrollo de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con especial énfasis en hacer patente la transparencia de los procedimientos, el cuidado a la rendición de cuentas como principio general y la certeza en los procedimientos; garantizar el oportuno otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, a través de perfeccionar el método y la forma de entrega de las ministraciones del financiamiento público; gestionar eficazmente los trámites que se requieran para hacer efectivas las prerrogativas fiscales de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales; agilizar los trámites para obtener las franquicias postales y telegráficas a que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales, y coadyuvar en el establecimiento de mecanismos para la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión de los partidos políticos, autoridades electorales estatales, Tribunal Federal Electoral y al propio Instituto.
- 1.1) **Objetivo Específico.-** Garantizar el puntual otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos Políticos que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos que señala el COFIPE en materia de acceso a la radio y la televisión, así como verificar las transmisiones correspondientes y las normas

aplicables con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 001	Coordinar los sorteos periódicos para determinar el orden de aparición de los programas y/o promocionales de los partidos políticos.
112 030 002	Elaborar las pautas de transmisión de programas y/o promocionales de los partidos políticos para cada uno de las estaciones de radio de todo el país.
112 030 003	Elaborar las pautas de transmisión de programas y/o promocionales de los partidos políticos para cada una de los canales de televisión de todo el país.
112 030 004	Integrar los Planes de Medios de radio con las pautas definitivas para que sean conocidos por el Consejo General, el Comité de Radio y Televisión y la ciudadanía en general.
112 030 005	Integrar los Planes de Medios de televisión con las pautas definitivas para que sean conocidos por el Consejo General, el Comité de Radio y Televisión y la ciudadanía en general.
112 030 006	Llevar a cabo los trámites necesarios ante los concesionarios y permisionarios de radio para la transmisión de los programas y promocionales de los partidos políticos.
112 030 007	Llevar a cabo los trámites necesarios ante los concesionarios y permisionarios de televisión para la transmisión de los programas y promocionales de los partidos políticos.
112 030 008	Integrar el Catálogo de Medios Electrónicos que sirva como base para la toma de decisiones.
112 030 009	Llevar a cabo y/o actualizar las barras programáticas de cada una de las estaciones de radio y canales de televisión para identificar a los públicos-objetivo de cada una de ellas.
112 030 010	Diseñar en coordinación con UNICOM un sistema integral de seguimiento, control y evaluación de las transmisiones de los partidos políticos.
112 030 011	Coordinar con los Institutos Estatales Electorales y otros organismos electorales la determinación de las pautas de transmisión en radio y televisión que les corresponden durante los procesos estatales electorales para la difusión de sus mensajes institucionales.
112 030 012	Elaborar insumos para los convenios específicos de apoyo y colaboración entre el IFE y los Institutos Estatales Electorales que así lo soliciten en materia de acceso a la radio y la televisión.
112 030 013	Apoyar al Director Ejecutivo en la realización de reuniones informativas periódicas con los Vocales Ejecutivos de la Juntas Locales Ejecutivas para establecer mecanismos de coordinación y actualización sobre la implementación de la prerrogativa de acceso a radio y televisión.
112 030 014	Coordinar las actividades desarrolladas por los Vocales Ejecutivos en auxilio de la operatividad de las prerrogativas en radio y televisión.
112 030 022	Coadyuvar con el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión en la realización de sesiones y reuniones de trabajo.
112 030 023	Elaborar las actas de las sesiones y reuniones de trabajo del Comité de Radio y Televisión, llevar el seguimiento de acuerdos y mantener actualizados los libros de actas correspondientes.
112 030 024	Mantener actualizado el acervo documental del Comité de Radio y Televisión y de las actividades relevantes.
112 030 025	Llevar a cabo las actividades de seguimiento, análisis y estudios requeridos por el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión en materia de la prerrogativa de los partidos políticos en radio y televisión necesarios para la planeación de estrategias.
112 030 028	Actualizar en el sistema Web del Instituto la información pública que se genera en el área respecto del acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación.
112 030 029	Atender los requerimientos de transparencia en materia de la prerrogativa de acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación.
112 030 030	Diseñar estrategias específicas para difundir entre la ciudadanía la programación, temas o contenidos de los programas de los partidos políticos en radio y televisión.
112 030 038	Registrar y clasificar los materiales de audio y video que ingresan a la videoteca del IFE.
112 030 042	Elaborar los calendarios con la asignación de tiempos de pre-producción y post-producción con la que contará cada partido político para la realización técnica de sus programas y promocionales en radio y televisión.
112 030 049	Establecer mecanismos de coordinación con las áreas del Instituto responsables de las campañas institucionales de radio y televisión, para determinar los espacios necesarios para su difusión y elaborar los planes de medios correspondientes así como sus respectivas pautas de transmisión.
112 030 056	Establecer programas de capacitación continua en las diferentes áreas del conocimiento que requiere el personal especializado en los temas de acceso a la radio y a la televisión.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Asegurar que el Instituto Federal Electoral cuente con la infraestructura tecnológica e informática necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de radio y televisión, así como coadyuvar con las tareas encomendadas por el Consejo General para el desarrollo de monitoreos.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 015	Llevar a cabo visitas aleatorias a las Juntas Locales y Distritales y/o a concesionarios y permisionarios para asegurar el funcionamiento de los sistemas de envío-recepción de los materiales.
112 030 016	Coordinar la elaboración de reportes e informes sobre el grado de cumplimiento de la transmisión por parte de concesionarios y permisionarios de radio y televisión de las pautas enviadas por el IFE.
112 030 017	Llevar a cabo la verificación de las pautas establecidas por el Instituto a fin de conocer las causas de incumplimiento por causas imputables a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.
112 030 018	Diseñar un sistema de expediente por emisora de radio y canal de televisión en el que se registre el cumplimiento de sus obligaciones para ser consultado de manera pronta y expedita.
112 030 019	Mantener actualizado el sistema de expediente por emisora de radio y canal de televisión.
112 030 020	Remitir a la instancia correspondiente los reportes de incumplimiento por parte de los medios de comunicación para lo conducente.
112 030 026	Realizar eventos temáticos con periodistas, líderes de opinión y académicos en materia de derecho a la información y libertad de expresión como parte del diseño para la definición cualitativa de los monitoreos.
112 030 027	Realizar gestiones para contar con la asesoría especializada de una institución académica sobre análisis de contenido y de discurso a fin de desarrollar la metodología de los monitoreos que llevará a cabo el IFE.
112 030 031	Realizar la preproducción, grabación en estudio, producción y/o postproducción en los términos de lo solicitado por los partidos políticos para la realización técnica de sus programas y promocionales de radio.
112 030 032	Realizar la preproducción, grabación en estudio, producción y/o postproducción en los términos de lo solicitado por los partidos políticos para la realización técnica de sus programas y promocionales de televisión.
112 030 033	Realizar, a solicitud de los partidos políticos, videograbaciones en estudio o locaciones en exteriores ya sean locales o foráneas.
112 030 034	Elaborar a solicitud de los partidos políticos guiones o adaptaciones de sus mensajes político-partidistas a los lenguajes específicos de radio y televisión para su mejor comprensión entre la ciudadanía.
112 030 035	Calificar técnicamente los programas y promocionales entregados por los partidos políticos y, en su caso, reemplazarlos, para que se ajusten a los parámetros establecidos.
112 030 036	Diseñar el proyecto de digitalización de los materiales de la videoteca del IFE.
112 030 037	Realizar, con el apoyo de los órganos desconcentrados, el proyecto para ampliar y actualizar el acervo de imágenes de la videoteca del IFE.
112 030 039	Elaborar las diversas bases de licitación y anexos técnicos que se requieran para la adquisición del equipo de radio y televisión y/o contratación de servicios especializados en materia de radio y televisión.
112 030 040	Llevar a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos internos de los equipos e instalaciones del Centro de Producción con los técnicos especializados del IFE.
112 030 041	Supervisar los servicios de mantenimientos preventivo y correctivo externos del Centro de Producción del IFE.
112 030 043	Enviar los materiales de los programas y promocionales de los partidos políticos a las estaciones de radio del país para su transmisión, con la tecnología, sistema y formatos adecuados.
112 030 044	Enviar los materiales de los programas y promocionales de los partidos políticos a los canales de televisión del país para su transmisión, con la tecnología, sistema y formatos adecuados.
112 030 045	Realizar la preproducción, grabación en estudio o locación, producción y/o postproducción, de los programas y promocionales solicitados por las diversas áreas del IFE en televisión.
112 030 046	Realizar la preproducción, grabación en estudio o locación, producción y/o postproducción, de los programas y promocionales solicitados por las diversas áreas del IFE en radio.
112 030 047	Elaborar los guiones y adaptaciones de los mensajes institucionales del IFE a los lenguajes específicos de la radio y la televisión para su comprensión entre la ciudadanía.
112 030 048	Llevar a cabo las actividades necesarias para la transmisión de mensajes y/o programas internos de las diversas áreas del IFE a través del sistema REDIFE-EDUSAT y/o la Intranet del Instituto.
112 030 057	Participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la adquisición de los sistemas tecnológicos, informativos y humanos necesarios.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Instrumentar procedimientos metodológicos adecuados para los monitoreos de contenidos, así como de los espacios informativos, que proporcionen

elementos de juicio respecto del comportamiento de los noticieros frente a las precampañas y campañas electorales federales, así como para prevenir la comisión de infracciones al marco legal, y con mecanismos eficaces para su amplia difusión.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 050	Diseñar dentro del sistema integral de seguimiento y control de las transmisiones de los partidos políticos un módulo específico para el monitoreo sobre la cobertura informativa durante los procesos electorales.
112 030 051	Diseñar la estrategia general de los diversos monitoreos que llevará a cabo el IFE, tanto para los tiempos permanentes, como para los procesos electorales, de acuerdo a los objetivos de cada uno.
112 030 053	Coordinar y dar seguimiento a la instrumentación de los monitoreos sobre la cobertura informativa de los procesos federales electorales y, en su caso, brindar asesoría a los Institutos Estatales Electorales que lo soliciten para los procesos estatales electorales.
112 030 054	Coordinar la elaboración de reportes e informes sobre los resultados de los monitoreos sobre la cobertura informativa de los procesos electorales federales y darlos a conocer periódicamente entre las autoridades correspondientes y la ciudadanía.
112 030 055	Coordinar y dar seguimiento a la instrumentación de los monitoreos de los programas y promocionales de los partidos políticos en radio y televisión, tanto a nivel central como desconcentrado.

III.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008.

- 1) 112 030 002.- Se elaboraron 1291 pautas de continuidad del periodo no electoral del 16 al 30 de enero de 2009 para las emisoras de radio, así como 1141 calendarios con el orden de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos.

Durante la sesión del Comité de Radio y Televisión del 3 de noviembre se realizó el sorteo para determinar orden sucesivo en que se transmitirán a lo largo de las precampañas federales los mensajes de los partidos políticos. El resultado del sorteo fue el siguiente:

1 – PRI, 2 – PRD, 3 PVEM, 4 – PAN, 5 – PSD, 6 – PT, 7 – CONV, 8 – PNA.

En la sesión del Comité de Radio y Televisión del 19 de noviembre de 2008, se realizó el sorteo de los horarios de transmisión, para **10 entidades con periodos de precampañas locales concurrentes con la precampaña federal con excepción de San Luis Potosí** para que con base en su resultado se elaboraran las pautas de transmisión de los promocionales.

El resultado de este sorteo fue:

HORARIO	TIPO DE PRECAMPAÑA
06:00 a 06:59 hrs.	FEDERAL
07:00 a 07:59 hrs.	FEDERAL
08:00 a 08:59 hrs.	LOCAL

09:00 a 09:59 hrs.	LOCAL
10:00 a 10:59 hrs.	FEDERAL
11:00 a 11:59 hrs.	FEDERAL
12:00 a 12:59 hrs.	FEDERAL
13:00 a 13:59 hrs.	FEDERAL
14:00 a 14:59 hrs.	LOCAL
15:00 a 15:59 hrs.	LOCAL
16:00 a 16:59 hrs.	FEDERAL
17:00 a 17:59 hrs.	LOCAL
18:00 a 18:59 hrs.	FEDERAL
19:00 a 19:59 hrs.	LOCAL
20:00 a 20:59 hrs.	LOCAL
21:00 a 21:59 hrs.	FEDERAL
22:00 a 22:59 hrs.	FEDERAL
23:00 a 23:59 hrs.	FEDERAL

Se elaboraron 1344 pautas de transmisión en radio para el periodo de precampañas federales (20 de Aguascalientes, 68 de Baja California, 23 de Baja California Sur, 17 de Campeche, 74 de Coahuila, 17 de Colima, 41 de Chiapas, 83 de Chihuahua, 59 del Distrito Federal, 25 de Durango, 37 de Guerrero, 52 de Guanajuato, 22 de Hidalgo, 85 de Jalisco, 20 del Estado de México, 52 de Michoacán, 22 de Morelos, 22 de Nayarit, 63 de Nuevo León, 39 de Oaxaca, 38 de Puebla, 19 de Querétaro, 20 de Quintana Roo, 31 de San Luis Potosí, 50 de Sinaloa, 86 de Sonora, 26 de Tabasco, 81 de Tamaulipas, 6 de Tlaxcala, 96 de Veracruz, 32 de Yucatán y 18 de Zacatecas).

- 2) 112 030 003.- Se elaboraron 100 pautas de continuidad del periodo no electoral del 16 al 30 de enero de 2009 para televisión, así como 75 calendarios con el orden de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos.

Se elaboraron 221 pautas de transmisión en televisión para el periodo de precampaña (4 de Aguascalientes, 13 de Baja California, 4 de Baja California Sur, 4 de Campeche, 11 de Coahuila, 4 de Colima, 8 de Chiapas, 10 de Chihuahua, 10 del Distrito Federal, 6 de Durango, 10 de Guerrero, 9 de Guanajuato, 3 de Hidalgo, 11 de Jalisco, 5 del Estado de México, 6 de Michoacán, 5 de Morelos, 6 de Nayarit, 11 de Nuevo León, 5 de Oaxaca, 4 de Puebla, 5 de Querétaro, 8 de Quintana Roo, 7 de San Luis Potosí, 5 de Sinaloa, 10 de Sonora, 5 de Tabasco, 14 de Tamaulipas, 1 de Tlaxcala, 7 de Veracruz, 6 de Yucatán y 4 de Zacatecas).

- 3) 112 030 004.- Con base en la información proporcionada por la Cofetel y los mapas de cobertura que se prepararon conjuntamente con el personal del área de cartografía del Registro Federal de Electores, se crearon las bases de datos para la elaboración del plan de medios de las estaciones de radio que se escuchan en cada una de las

entidades federativas, y con base en esta información se elaboraron las pautas de transmisión para el periodo de precampañas

- 4) 112 030 005.- Con base en la información proporcionada por la Cofetel y los mapas de cobertura que se prepararon conjuntamente con el personal de la Dirección de Cartografía del Registro Federal de Electores, se elaboraron las bases de datos para la elaboración del plan de medios de las estaciones de televisión que se escuchan en cada una de las entidades federativas, y con base en esta información se elaboraron las pautas de transmisión para el periodo de precampañas federales.
- 5) 112 030 006.- Se elaboraron y entregaron antes del 31 de diciembre de 2008 1255 oficios de radio para notificar las pautas de continuidad del periodo no electoral y los calendarios de transmisión de los programas mensuales de los partidos políticos para el periodo del 16 al 30 de enero de 2009.
- 6) 112 030 007.- Se elaboraron y entregaron antes del 31 de diciembre de 2008 84 oficios de televisión para notificar las pautas de continuidad del periodo no electoral y los calendarios de transmisión de los programas mensuales de los partidos políticos para el periodo del 16 al 30 de enero de 2009.
- 7) 112 030 008.- Con base en la información proporcionada por Cofetel y los mapas de cobertura que se prepararon conjuntamente entre la Cofetel y personal del área de cartografía del Registro Federal de Electores, se elaboraron los catálogos de las estaciones de radio y los canales de televisión de “lo que se ve y escucha” en cada una de las entidades federativas del país.
- 8) 112 030 009.- Durante el periodo que se informa se llevó a cabo la actualización de las barras programáticas de las emisoras de radio y televisión mismas que han servido de base para la aprobación o no por parte de los miembros del Comité de Radio y Televisión de las solicitudes de cambio de horario realizado por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.
- 9) 112 030 010.- En seguimiento a las actividades realizadas en conjunto con UNICOM para desarrollar el Sistema de Generación de Pautas se realizaron las siguientes:

Fecha	Actividad
16/10/08	Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con personal de TELECOM para ver la viabilidad del desarrollo del proyecto de envío de materiales vía satelital.
02/10/08	Personal de la Dirección de Radiodifusión envió a UNICOM un nuevo requerimiento del Sistema de Generación de Pautas.
02/10/08	Personal de la Dirección de Radiodifusión envió a UNICOM un nuevo requerimiento del Sistema de Generación de Pautas.

09/10/08 al 13/10/08	Personal de la Dirección de Radiodifusión realizó y remitió a UNICOM las observaciones al prototipo del Sistema de Generación de Pautas.
16/10/08 y 17/10/08	Personal de la Dirección de Radiodifusión sostuvo reuniones con el personal de UNICOM que está desarrollando el Sistema de Generación de Pautas.
22/10/08	Mediante el oficio no. DR/827/2008 la Dirección de Radiodifusión remitió a la Dirección de Sistemas de UNICOM los requerimientos de los módulos de los catálogos del Sistema de Generación de Pautas.
23/10/08 y 28/10/08	Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con personal de UNICOM para continuar con la revisión del prototipo del Sistema de Generación de Pautas.
12/11/08	Personal de la Dirección de Radiodifusión envió el requerimiento del módulo de Asignación de materiales al personal de UNICOM responsable del desarrollo del Sistema de Generación de Pautas.
21/11/08	Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con el personal de UNICOM responsable del desarrollo del Sistema de Generación de Pautas para ver la posibilidad de poder darle prioridad al desarrollo del módulo de asignación de materiales para poder usarlo durante las precampañas federales que inician el 31 de enero de 2009.
04/12/08	Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con el personal de UNICOM responsable del desarrollo del Sistema de Generación de Pautas para revisar los avances en el desarrollo del Sistema.
12/12/08	Mediante oficio DR/880/2008 se le entregó al Lic. Antonio Gamboa Chabbán, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, el requerimiento de los módulos de la generación de pauta, para que los remitiera a UNICOM.
12/12/08	Mediante oficio DR/879/2008 se le comunicó a la Dirección de Sistemas en respuesta a su oficio UNICOM/3431/2008 que el requerimiento de los módulos de la generación de la pauta, les sería remitido vía el Lic. Antonio Gamboa Chabbán, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, conjuntamente con la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM), durante el mes de octubre de 2008 llevaron a cabo las siguientes actividades con relación a la proyecto denominado Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los Tiempos Oficiales en Materia Electoral:

- a. Evaluación y análisis, respecto de la cobertura de señales con base en el registro de la COFETEL en función de la ubicación física de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.
- b. Análisis y definición de escenarios respecto de plazas y distribución geográfica de los Centros de Verificación y Monitoreo, así como de las fases de implementación.
- c. Se concluyó la definición del modelo operativo, así como los objetivos y alcances, relativos a la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la Transmisión de los Tiempos Oficiales en Materia Electoral, mismos que se integraron en las Bases de Licitación y en el Anexo Técnico correspondiente.

d. Se concluyó el proceso de Licitación correspondiente, relacionado con dicha Solución Integral.

10) 112 030 011.- Entre el 20 de noviembre y el 5 de diciembre se llevaron a cabo diversas reuniones de coordinación con las autoridades electorales de Campeche, Colima, Guanajuato, Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Morelos, Querétaro, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora con el objeto de instrumentar los procedimientos para la elaboración de las pautas de transmisión de radio y televisión que les corresponden en sus respectivos procesos electorales locales. Asimismo, en el mes de diciembre, se llevó a cabo una reunión informativa entre las autoridades electorales locales, consejeros electorales y el Director Ejecutivo, acerca de la instrumentación del acceso a la radio y televisión en los procesos electorales locales coincide

11) 112 030 012.- Con base en las solicitudes respectivas, se han elaborado pautas de transmisión con los tiempos en radio y televisión autorizados por el Consejo General para las actividades de difusión en periodo no electoral para las autoridades electorales de Aguascalientes, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, y Zacatecas.

Se solicitó a las autoridades electorales de las 11 entidades federativas con elecciones coincidentes con la federal, información sobre las fechas de acceso a la radio y televisión para los periodos de precampaña y campaña locales, así como información sobre la cobertura distrital local de las emisoras de radio y televisión de sus respectivas entidades como insumos para los diversos acuerdos del Comité de Radio y Televisión y del Consejo General.

12) 112 030 013.- El día 17 de diciembre se participó en las reuniones informativas con los Vocales Ejecutivos de las 32 Juntas Locales Ejecutivas, acerca de la operatividad para la notificación de pautas y entrega de materiales de radio y televisión para el proceso electoral federal y los procesos electorales locales coincidentes con el federal.

13) 112 030 014.- En coordinación con las Juntas Locales Ejecutivas se realizó la entrega de la documentación y materiales de radio y televisión para el periodo de precampañas el 28 de diciembre, con el objeto de que antes del 4 de enero dicha documentación y materiales quedaran notificadas.

14) 112 030 015.- Se asistió a las juntas locales ejecutivas de Hidalgo, Quintana Roo y San Luis Potosí con motivo de la verificación de las transmisiones de los promocionales de los procesos electorales locales.

- 15) 112 030 016.- Durante el periodo que se informa se elaboraron seis reportes quincenales de verificación de las transmisiones de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos transmitidos en los canales de televisión y las estaciones de radio del país, correspondientes a los periodos del 1o de octubre al 31 de diciembre de 2008.

Se elaboraron 3 reportes mensuales de verificación de las transmisiones de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos en los canales de televisión que emiten su señal desde el Distrito Federal.

Asimismo, se elaboraron 3 reportes de verificación mensuales de las transmisiones de los promocionales de veinte segundos de los partidos políticos en las emisoras de radio que emiten su señal desde el Distrito Federal.

- 16) 112 030 017.- Se grabaron las transmisiones de los programas mensuales y de los promocionales de veinte segundos de los partidos políticos en los canales 2, 4, 5, 7, 9, 11, 13, 22, 28 y 40 del Distrito Federal, para corroborar su transmisión. Los casos de incumplimiento fueron reportados a las áreas competentes.
- 17) 112 030 018.- Se elaboró el requerimiento para que el Director Ejecutivo lo remitiera a la UNICOM como parte del Sistema Integral de Administración del Tiempo del Estado.
- 18) 112 030 019.- Aunque todavía no se cuenta con un sistema informático, se mantienen actualizados los expedientes de la documentación que remiten las emisoras ya sea por correo electrónico o físicamente.
- 19) 112 030 020.- Se informó a través de tarjetas y oficios sobre las siguientes irregularidades en la transmisión de los promocionales y programas de cinco minutos de los partidos políticos:

Se elaboró la tarjeta 265 dirigida al Secretario Particular de la DEPPP, para informarle de las retransmisiones del PAN, durante la primera quincena del mes de octubre, por parte del Canal 40 de la Ciudad de México.

A través de la tarjeta de fecha 5 de noviembre, se remitió a la Dirección Ejecutiva una copia en DVD de la transmisión del canal 9 del día 5 de noviembre entre las 19:45 y 22:15 hrs.

A través del oficio DR/831/2008 se informó a la DEPPP la validación de la bitácora presentada por la emisora XHTVM-TV Canal 40, por el que da cuenta de las reposiciones del PAN que debieron transmitirse entre el 18 de julio y el 25 de agosto.

- 20) 112 030 022.- En el trimestre que se informa, se celebraron una sesión ordinaria y 14 sesiones extraordinarias. Las fechas de las sesiones fueron:

Tipo de sesión	Fecha
Sesión Extraordinaria	08 octubre 2008
Sesión Extraordinaria	10 octubre 2008
Sesión Ordinaria	20 octubre 2008
Sesión Extraordinaria	27 octubre 2008
Sesión Extraordinaria	29 octubre 2008
Sesión Extraordinaria	03 noviembre 2008
Sesión Extraordinaria	07 noviembre 2008
Sesión Extraordinaria	12 noviembre 2008
Sesión Extraordinaria	17 noviembre 2008
Sesión Extraordinaria	19 noviembre 2008
Sesión Extraordinaria	24 noviembre 2008
Sesión Extraordinaria	05 diciembre 2008
Sesión Extraordinaria	08 diciembre 2008
Sesión Extraordinaria	15 diciembre 2008
Sesión Extraordinaria	19 diciembre 2008

El Comité de Radio y Televisión llevó a cabo tres reuniones de trabajo para atender los siguientes temas:

29 de octubre de 2008. Determinar un criterio genérico para administrar los tiempos de acceso a radio y televisión en procesos electorales locales durante el Proceso Federal Electoral.

11 de noviembre de 2008. Presentación a los representantes de los partidos políticos ante el Comité de Radio y Televisión el modelo de generación de pautas.

21 de noviembre de 2008. Definición de los tiempos de entrega de materiales y número de versiones para el periodo de precampaña 2009.

- 21) 112030 023.- Se elaboraron 15 actas a partir de las versiones estenográficas. Asimismo, en coadyuvancia con la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión, se prepararon para su protocolización, 18 actas correspondientes a las sesiones del 09 de julio al 08 de diciembre de 2008.

Durante el desarrollo de las sesiones que se efectuaron durante este trimestre se tomaron los siguientes acuerdos:

Fecha/sesión	Acuerdos
08 octubre 08	Se acordó definir un formato universal para el reporte de la verificación de transmisiones.
	Se acordó que la Secretaría Técnica hiciera una consulta a COFETEL, SCT, SEGOB y expertos sobre la naturaleza jurídica y características

	técnicas de la televisión por cable.
10 octubre 08	En relación con el acceso a los tiempos en radio y televisión de los partidos políticos durante el proceso electoral local de San Luis Potosí, se aprobó el criterio propuesto por la Secretaría Técnica, en el sentido de dar el mismo trato de una elección local en la administración de los tiempos en radio y televisión, otorgando 18 minutos de los 48, para la campaña de gobernador, como si se tratara de una elección local en el tramo no coincidente con la federal. Una vez que inicien las campañas federales se regresa al esquema que marca el COFIPE de otorgar 15 minutos para la elección local y cada partido en lo individual decidirá, de esos 15 minutos, cuánto le van a otorgar al gobernador, respecto de las campañas para diputados locales y para ayuntamientos.
	Se acordó que el criterio aplicado al caso de San Luis Potosí, se adoptará para las demás entidades, cuando las situaciones sean similares
20 octubre 08	Se informó que se cuenta con una cobertura de más de dos mil 300 mapas digitalizados. Se continuará con la depuración de información precisa sobre las concesiones están al aire y empezar a trabajar en la asociación de la cartografía electoral y los índices de población referentes a los mapas de cobertura. El Presidente solicitó se adicione el tipo de concesión que tiene cada uno de los concesionarios.
27 octubre 08	Se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de San Luis Potosí.
	Se aprobó el Catálogo del primer Ayuntamiento constitucional del recién creado municipio de Tulum, con la manifestación en contra del representante del Partido Social Demócrata.
	Se aprobaron en lo general las pautas remitidas por las autoridades electorales locales del estado de Quintana Roo; y, en lo particular, por lo que se refiere al criterio de distribución presentado por el instituto Electoral de la entidad, el Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez se manifestó en contra.
	Se indicaron las consideraciones legales para construir el criterio de reposición y, con base en ellas, se elaboraría un acuerdo formal con las reglas de operación definitivas. Este criterio se incluiría en el Reglamento una vez concluido el proceso electoral federal del 2009.
	Con relación al Artículo Segundo Transitorio del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, se informó a los integrantes que a la fecha se han recibido un total de 945 respuestas de concesionarios permisionarios, de un total de dos mil 309, quedando mil 354 emisoras que no han dado respuesta.
29 octubre 2008	Se presentó el Cronograma de actividades para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los partidos políticos durante el proceso electoral local extraordinario 2008-2009 en Tulum, Quintana Roo.
	Se aprobó el proyecto de acuerdo de pautas de transmisión en radio y televisión de los partidos políticos durante las precampañas locales del proceso electoral local extraordinario en Tulum, Quintana Roo. El Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez, aprobó el acuerdo, reiterando su desacuerdo con el mecanismo de distribución. El representante del PRD manifestó su abstención.

03 noviembre 08	Se presentó el Cronograma de actividades para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los partidos políticos durante el proceso electoral local en San Luis Potosí
	Se aprobó, en lo general, el acuerdo de las pautas de precampañas de San Luis Potosí, y en votación diferenciada sobre el mecanismo de distribución, el Consejero Electoral Maestro Arturo Sánchez, reiteró su posición en contra de esta distribución. Se dio un voto de confianza a las pautas elaboradas con la modificación de 6 minutos, mismas que fueron entregadas en la sesión y que se adicionarán al acuerdo.
	En relación con el tratamiento que se dará a los permisionarios respecto de los programas de 5 minutos fuera de periodo de precampañas, inter campañas y campañas (en consideración de la Resolución del TEPJF respecto del Reglamento y Art. 9, párrafo 2 del RART), se aprobó gestionar ante la Secretaría de Gobernación la cesión de los tiempos necesarios y cumplir con las atribuciones encomendadas.
	Se aprobó predefinir el inicio de la generación de pautas de precampañas federales en 21 estados tomando como base una duración de los promocionales de 30 segundos. El representante del Partido Convergencia manifestó su decisión en contra.
	Se realizó el sorteo por el que se determina el orden de aparición de los promocionales de los partidos políticos para las pautas de precampañas federales en 21 estados con los siguientes resultados: PRI (1); PRD (2) PVEM (3); PAN (4); PSD (5); PT (6); CONV (7) n NA (8).
	Sobre la definición del criterio de maximización durante las precampañas electorales en 21 estados, se informó que en el escenario de repartición de promocionales de 30 segundos, en la aplicación del criterio de distribución del 30-70%, quedaría un remanente de 3 promocionales en la aplicación del 70%, mismos que se pondrán a disposición del Instituto Federal Electoral.
07 noviembre 08	En votación diferenciada, se aprobaron por mayoría los criterios de distribución presentados, tomando como base la unidad de distribución de 30 segundos para el periodo de precampañas y la modificación en el fraseo en cuanto a que son sobrantes del IFE. Sobre el cálculo de maximización en la distribución de promocionales tomando como base mensajes y no segundos, el Consejero Electoral Maestro Arturo Sánchez, se pronunció en contra.
	Se acordó solicitar al Secretario Ejecutivo del Instituto informe sobre los tiempos y problemáticas que esta enfrentando en la implementación del Sistema MAM (Media Assets Management), y que conozca las preocupaciones de los integrantes del Comité de Radio y Televisión.
12 noviembre 08	Se presentó el Cronograma de actividades para la administración de tiempos en radio y televisión durante el periodo de precampañas federales.
	Se presentó el Informe respecto de las reuniones de trabajo que se han llevado a cabo con los Institutos Estatales Electorales Locales con jornada comicial coincidente con la federal.
	El Secretario Ejecutivo del Instituto, informó de viva voz sobre los temas vinculados con los avances en la implementación de los

	sistemas tecnológicos y la reestructuración de la DEPPP.
17 noviembre 08	Se aprobaron los criterios que se aplicarán durante el periodo de precampañas federales con periodos de coincidencia y no coincidencia con procesos electorales locales.
19 noviembre 08	Se realizó el sorteo para determinar los horarios de transmisión de los promocionales de los partidos políticos en las pautas del periodo de precampañas coincidentes con el Proceso Electoral Federal, acordándose realizar un sorteo único para las 10 entidades con periodos de precampañas locales concurrentes con la precampaña federal, así como sortear por franjas horario las horas en donde se ubicarán los promocionales de los partidos políticos correspondientes a los 7 minutos destinados para las precampañas locales. Los minutos de transmisión ubicados en las horas restantes, se destinarán a la transmisión de promocionales de precampañas federales.
24 noviembre 08	Se acordaron los tiempos de entrega y número de versiones de materiales de los partidos políticos para el periodo de precampañas federales.
	Se aprobó el acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se modifican las pautas para la transmisión de los mensajes de veinte segundos a que tienen derecho los partidos políticos nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, apartado A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante el periodo del 16 al 30 de enero de 2009.
05 diciembre 08	Se presentó el Informe respecto de los requerimientos hechos a las emisoras que incurrieron en incumplimientos en la transmisión de los promocionales de los partidos políticos durante el periodo de campaña en el estado de Guerrero.
	Se aprobó el Acuerdo por el que se emite el criterio general para la asignación y distribución de tiempos en radio y televisión aplicable a los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal.
	Se aprobó el Acuerdo por el que se emite un criterio respecto de la reposición en tiempo comercial, de promocionales y programas de los partidos políticos y autoridades electorales, por parte de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.
08 diciembre 08	Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las campañas que se llevarán a cabo dentro del proceso electoral extraordinario para la elección del primer ayuntamiento del municipio de Tulum, Quintana Roo.
15 diciembre 08	Se presentó el Cronograma de actividades para atender la administración de tiempos en radio y televisión que corresponde a los partidos políticos durante el periodo de precampañas del Proceso Electoral Federal 2008-2009. Se acordó elaborar un proyecto de acuerdo por el que se ratifiquen los criterios sobre el tratamiento que se dará a los concesionarios y permisionarios de televisión restringida.
	Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se establecen términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos, durante la etapa de precampañas del

	Proceso Electoral 2008-2009.
	Se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, de los 21 estados con elecciones no coincidentes, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
	Se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión del estado de Jalisco, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009.
	Se aprobó el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, durante de las precampañas del estado de Jalisco que se llevarán a cabo del 22 de enero al 2 de marzo de 2009, durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
19 diciembre 08	Se aprobó el Acuerdo por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, dentro de las precampañas federales que se llevarán a cabo del 31 de enero al 11 de marzo, en las 21 entidades federativas que no tendrán proceso electoral local con jornada electoral coincidente con la federal.
	Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se definen las características de los periodos de acceso a radio y televisión en precampañas y campañas locales.
	Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio Y Televisión por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos Nacionales dentro de las precampañas federales en los estados de Guanajuato, Querétaro, Morelos
	Se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión, de las siguientes entidades con elecciones coincidentes, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: Campeche, Colima, zona metropolitana del Distrito Federal, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Sonora.
	Se aprobó el Acuerdo del Comité, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, dentro de las precampañas federales y locales que se llevarán a cabo en las siguientes Entidades Federativas con jornada electoral coincidente con la federal: Campeche, Colima, zona metropolitana del Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León.
	Se aprobó el criterio que establece la información que deberán entregar los partidos políticos nacionales que vayan a formar coaliciones parciales durante el Proceso Electoral Federal o Procesos Electorales Locales de 2009.

22) 112 030 024.- Se mantiene actualizado el archivo documental del Comité de Radio y Televisión.

- 23) 112 030 025.- Se prepararon las tarjetas, notas informativas, documentos y presentaciones solicitadas por el Director Ejecutivo para ser utilizadas en diversos eventos relacionados con la administración del tiempo del estado en materia electoral a cargo del Instituto Federal Electoral.
- 24) 112 030 026.- Esta actividad está pendiente en función de las definiciones que sobre el monitoreo determine el Consejo General.
- 25) 112 030 027.- Se solicitó y recibió una propuesta del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) en dos vertientes: llevando a cabo el monitoreo directamente a partir de las grabaciones que le proporcione el IFE o supervisar el trabajo que llevase a cabo una empresa contratada para llevarlo a cabo.
- 26) 112 030 028.- Se solicitó la difusión en la página web del IFE, de los calendarios mensuales de transmisión de los programas de cinco minutos de los partidos políticos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Se gestionó en 3 ocasiones el mantenimiento o colocación de nuevos archivos en formato MP3 para radio y MP4 para televisión de los materiales de audio y video de los programas de cinco minutos de los partidos políticos en la página www.pautas.ife.org.mx,

Se solicitó, en 44 ocasiones el cambio de archivos en formato MP3 para radio y MP4 para televisión de los materiales de audio y video de los promocionales de los partidos políticos en la página www.pautas.ife.org.mx, conforme al siguiente cuadro:

Partido Político/Autoridades Electorales	No. De Promocionales
PT	<u>7</u>
PAN	<u>2</u>
PRD	<u>5</u>
PRI	<u>4</u>
PVEM	<u>3</u>
PSD	<u>2</u>
PNA	<u>0</u>
CONVERGENCIA	<u>3</u>
Autoridades Electorales	<u>18</u>
TOTAL	<u>44</u>

Se solicitó, la creación de las páginas para los procesos electorales locales de Hidalgo, San Luis Potosí y Tulum, Quintana Roo., siendo las siguientes: <http://pautas.ife.org.mx/hidalgo/>, <http://pautas.ife.org.mx/slp/>, y <http://pautas.ife.org.mx/quintanaroo>

Para el proceso electoral de Hidalgo se solicitó la colocación de 37 promocionales de partidos políticos y 8 de Autoridades Electorales.

Para el proceso electoral de San Luis Potosí se solicitó la colocación de 30 promocionales de partidos políticos y 10 de Autoridades Electorales.

Para el proceso local extraordinario del nuevo municipio de Tulum Quintana Roo, se solicitó la colocación de 4 promocionales de partidos políticos y 9 autoridades electorales.

27) 112 030 029.- Con el propósito de responder la solicitud UE/08/00684, se remitieron a la DEPPP, a través de la Tarjeta No. 270, los siguientes oficios:

STCRT/0029/08, de fecha 8 de abril de 2008

STCRT/030/08, de fecha 9 de abril de 2008

STCRT/032/08, de fecha 10 de abril de 2008

DG/2053/08-01, de fecha 15 de abril de 2008

CFT/D01/STP/3747/08, de fecha 18 de junio de 2008

STCRT/1312/08, de fecha 3 de julio de 2008

CFT/D01/STP/4018/08, de fecha 1 de agosto de 2008

CFT/DO1/STP/4190/08, de fecha 21 de agosto de 2008

CFT/DO1/STP/4191/08, de fecha 21 de agosto de 2008

Con el propósito de responder la solicitud UE_08_00692, se informó a la DEPPP, a través de la Tarjeta No. 263, la transmisión de los promocionales del PSD durante el periodo del 1 al 12 de octubre de 2008 en la emisora XHIMT-TV Canal 7; así como los transmitidos por la emisora XEQ-TV Canal 9, en ambos casos la versión al aire fue la denominada "Izquierda" y se anexó en DVD la versión del promocional.

Con el propósito de responder la solicitud UE_08_00691, se informó a la DEPPP, a través de la Tarjeta No. 269, que durante el periodo del 1 al 12 de octubre de 2008 la emisora XEW-TV Canal 2, transmitió promocionales del PSD, al igual que XHTV-TV Canal 4; XHGC-TV Canal 5; XEIPN-TV Canal 11; XHDF-TV- Canal 13 al igual que la emisora XHTVM-TV Canal 40, en todos casos la versión al aire fue la denominada "Izquierda" y se anexó en DVD la versión del promocional

28) 112 030 030.- Se realizaron las siguientes actividades sobre la estrategia de difusión:

- Diseño de las etiquetas para el envío de materiales.
- Elaboración de la presentación y materiales para las reuniones de trabajo con los organismos estatales electorales.
- Elaboración de dos trípticos; sobre la administración de los tiempos del estado en materia electoral.

- Elaboración de aplicación multimedia sobre la administración de los tiempos del estado en materia electoral para el stand de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión. (CIRT).
 - Inserciones de prensa con los catálogos de medios para San Luis Potosí.
- 29) 112 030 031.- Durante el periodo que se reporta se produjeron 22 programas mensuales de radio y 2 promocionales de partidos políticos.
- 30) 112 030 032.- Durante el período que se reporta se produjeron 22 programas mensuales de televisión y 2 promocionales de partidos políticos.
- 31) 112 030 033.- Se atendieron 18 solicitudes de grabaciones y servicios en estudio y locaciones exteriores, locales y foráneas, para algunos de los programas de los siguientes partidos políticos: Convergencia, PRD, PT y PSD.
- 32) 112 030 034.- En el trimestre que se informa, no se recibieron solicitudes por parte de los partidos políticos para modificar o adaptar guiones de sus programas o promocionales.
- 33) 112 030 035.- Se calificaron técnicamente 529 programas y promocionales, entregados por los partidos políticos y por diversos Institutos Electorales correspondientes a: PAN, PT, PSD, PVEM, Nueva Alianza, PRI, Coalición Más por Hidalgo, Convergencia, PRD, IFE, PAN Hidalgo, PRI Hidalgo, PVEM Hidalgo, PSD Hidalgo, Coalición Alianza Democrática, PRI Coahuila, PAN Coahuila, PRD-PT, IEE Guerrero, IEPC Jalisco, IEDF, PAN Sinaloa, IEPC Coahuila, Tribunal Electoral Hidalgo, IEE Hidalgo, COFEL Chiapas, IEPC. IE Q. Roo, CEE Sonora, PVEM Q. Roo, Convergencia Q. Roo, IEE Aguascalientes, PAN S.L.P., PRD S.L.P., PT S.L.P., PVEM S.L.P., Convergencia S.L.P., NA S.L.P., IFE S.L.P., IEE Puebla, CEE S.L.P., Conciencia Popular S.L.P., IE Veracruz, IE Zacatecas, IE Tamaulipas, IE Colima, CEE Nuevo León, TEPJF y Partido Cruzada Ciudadana Nuevo León.
- 34) 112 030 036.- Se continúa con los procedimientos administrativos necesarios para la adquisición del equipo que permitirá la digitalización de los materiales. Se hicieron observaciones al documento que contiene las especificaciones técnicas para el sistema automatizado de digitalización, administración, catalogación, archivo y play out de material videográfico HD/SD para su entrega a la Coordinación Administrativa de la DEPPP. Se elaboró el diagrama del sistema de intercomunicación y Routing para las áreas operativas del Centro de Radio y Televisión.
- 35) 112 030 037.- Se realizaron e ingresaron 34 grabaciones de material para ampliar el acervo de imágenes de la videoteca del IFE.

36) 112 030 038.- Se registraron y clasificaron 255 materiales de video de los siguientes partidos políticos: PSD 16, Nueva Alianza 15; Partido del Trabajo 62; Convergencia 23; PVEM 22; Consejo General 38, así como 79 promocionales de autoridades electorales locales, coaliciones y partidos políticos locales.

37) 112 030 039.- Durante este período se continúa con la revisión y adecuación de los Anexos Técnicos, correspondientes a los proyectos requeridos para la adquisición de equipo y servicios especializados para el proyecto de digitalización del Centro de Producción.

Asimismo, se concluyó el proceso de licitación correspondiente a la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los Tiempos Oficiales en Materia Electoral.

Se continúa con los procedimientos administrativos necesarios para la adquisición del MAM, los cuales determinarán el anexo técnico.

38) 112 030 040.- Se llevaron a cabo 6 servicios internos de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo e instalaciones de audio y video del Centro de Producción. Además, continúan las actividades de reconfiguración y adecuación en la instalación del editor no lineal Dayang. Se re-instaló el Editor, con todos sus periféricos y un cableado especial para optimizar su funcionamiento con todo el Centro de Producción. Se realizó la reconfiguración de cabina de salón de Consejo General, con la incorporación de un nuevo rack para una mejor distribución de equipos y una mayor funcionalidad en cuanto a la operación y de esta manera, tener más recursos de señal para las aéreas del Instituto que requieran de la misma.

39) 112 030 041.- Se supervisaron 12 servicios externos de mantenimiento de los equipos de audio y video del Centro de Producción otorgados por las empresas: Teledigital, S.A. de C.V., y Escape Audio Video, S.A. de C.V.

40) 112 030 042.- A partir del tercer trimestre esta actividad no fue desarrollada, debido a que con la reforma electoral los partidos políticos perdieron la prerrogativa de producir sus programas en las instalaciones del Instituto.

41) 112 030 043.- En virtud de que el Instituto aún no cuenta con la tecnología para la distribución de materiales de audio a las emisoras de radio de forma remota, se empaquetaron y distribuyeron físicamente las 26,505 copias de los materiales de los programas de cinco minutos y de los promocionales de los partidos políticos a las estaciones de radio para su transmisión.

El envío de los programas mensuales y promocionales continúa haciéndose por dos vías: de manera electrónica, a través de UNICOM, publicándose en la página

www.pautas.ife.org.mx para su descarga por parte de las emisoras; y su entrega física en CD, en formato mp3. Asimismo, también se utilizó el correo electrónico para la remisión de los materiales de audio.

- 42) 112 030 044- En virtud de que el Instituto aún no cuenta con la tecnología para la distribución de materiales de video a las emisoras de televisión de forma remota, se empaquetaron y distribuyeron físicamente 40,071 copias de los materiales de los programas de cinco minutos (186) y promocionales (39,885) de los partidos políticos a los canales de televisión para su transmisión.

Para el caso de los programas mensuales y promocionales de los partidos políticos, éstos se entregaron en diversos formatos (DVD, DVC-Pro, D3 y Betacam).

- 43) 112 030 045.- Se realizó la preproducción, grabación en estudio o locación, producción y postproducción de 42 materiales de video en apoyo a las siguientes áreas del IFE: Consejo General 9; Secretaría Ejecutiva 6; DECEyEC 20; Coordinación Nacional de Comunicación Social 4 y DEPyPP 3.

- 44) 112 030 046- Durante el período que se reporta no se realizó la preproducción, grabación en estudio y producción de materiales de audio.

- 45) 112 030 047.- Se realizaron, a solicitud de las diversas áreas del IFE, 42 modificaciones o adaptaciones a sus guiones o escaletas, tales como: ajustes de continuidad, corrección al manejo de escenas, organización del desarrollo de la preproducción y producción del evento o programa, así como diseño estructural de gráficos, cortinillas y postproducción, manejo integral de la producción, respecto de las 42 producciones señaladas en la actividad 112 030 045.

- 46) 112 030 048.- Se transmitieron 30 mensajes y/o programas internos de las diversas áreas del IFE a través del sistema REDIFE-EDUSAT y/o la Intranet/circuito cerrado y diversos enlaces del Instituto correspondientes a: Consejo General 9, Secretaría Ejecutiva 4; DECEyEC 13; Coordinación Nacional de Comunicación Social 4.

- 47) 112 030 049.- Se atendieron las solicitudes de la DECEYEC para la transmisión o, en su caso, suspensión de los promocionales institucionales en función de sus propias pautas.

- 48) 112 030 050.- Esta actividad está pendiente en función de las definiciones que sobre el monitoreo determine el Consejo General.

- 49) 112 030 051.- Debido a que la solución integral empezará a funcionar a partir del mes de enero de 2009, una vez instalada, se iniciará el diseño estratégico de los monitoreos dependiendo de su magnitud y alcance.

50) 112 030 053.- Esta actividad está pendiente en función de las definiciones que sobre el monitoreo determine el Consejo General.

51) 112 030 054.- Esta actividad está pendiente en función de las definiciones que sobre el monitoreo determine el Consejo General.

Adicionalmente, se elaboraron y presentaron al Comité de Radio y Televisión los resultados de los monitoreos de precampañas y campañas en los procesos electorales locales de los estados de Coahuila e Hidalgo.

52) 112 030 055.- Durante los meses de octubre y noviembre, se recibieron y revisaron 101 reportes de verificación de las transmisiones de programas mensuales de 5 minutos de los partidos políticos (anteriormente conocidos como reportes de monitoreo), mismos que fueron remitidos por los órganos desconcentrados del Instituto, los reportes correspondientes al mes de diciembre serán incluidos en el siguiente reporte trimestral.

Asimismo, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre las Juntas Locales Ejecutivas remitieron 522 grabaciones con incumplimientos en las transmisiones de los programas de los partidos políticos en la siguiente proporción:

Reporte trimestral por Estado	
Estado	Total
Aguascalientes	16
Baja California	0
Baja California Sur	0
Campeche	0
Coahuila	0
Colima	44
Chiapas	13
Chihuahua	0
Distrito Federal	0
Durango	49
Guanajuato	0
Guerrero	9
Hidalgo	0
Jalisco	78
México	6
Michoacán	10
Morelos	85
Nayarit	0
Nuevo León	0
Oaxaca	20
Puebla	0
Querétaro	31
Quintana Roo	0
San Luis Potosí	0

Sinaloa	0
Sonora	150
Tabasco	2
Tamaulipas	0
Tlaxcala	0
Veracruz	0
Yucatán	0
Zacatecas	8
Total	522

53)112 030 056.- Durante el mes de diciembre se dio la inducción al puesto, al Instituto Federal Electoral y la capacitación intensiva al personal temporal que se incorporó a partir del 1 de diciembre en las diversas tareas a cargo de la Dirección de Radiodifusión (pautado, control de calidad, producción y posproducción y distribución de materiales).

54)112 030 057.- Para dar continuidad al proyecto de ampliación presupuestal para la adquisición de los equipos tecnológicos en materia de envío de los materiales de los partidos políticos y autoridades electorales para radio y televisión, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Fecha	Actividad
16/10/08	Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con personal de TELECOM para ver la viabilidad del desarrollo del proyecto de envío de materiales vía satelital.
20/10/08	Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con personal del ILCE para realizar un convenio de colaboración sobre el proyecto de envío de materiales vía satelital.
27/10/08 al 29/10/08	Investigación de mercado de los diferentes equipos que conforman la solución de envío de materiales vía satélite a 182 puntos en la República Mexicana, en el marco del convenio ILCE-IFE.
28/10/08 Al 29/10/08	Se realizaron observaciones al CONVENIO MARCO y CONVENIO ESPECIFICO de cooperación entre el ILCE y el IFE, así mismo se revisaron los anexos técnicos de los mismos documentos.
29/10/08	Elaboración de justificación del Convenio ILCE-IFE para la transmisión vía satélite de los materiales de los partidos políticos y autoridades electorales de los tiempos administrados por el IFE en radio y televisión

Mediante comunicado No. DEPPP/4824/08 y UNICOM/2298/08, de fecha 17 de septiembre de 2008, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, conjuntamente con la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM), emitieron el Análisis Técnico-Económico para la Adquisición y/o contratación de la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la Transmisión de los Tiempos Oficiales en Materia Electoral, en el que incluye un apartado que describe a detalle los conceptos, así como los montos presupuestales estimados relacionados con dicha solución, mismo que fue enviado a la Dirección Ejecutiva de Administración.

III.3.3. Atención de Actividades No Calendarizadas

- 1) Calendarios de transmisión
- 2) Precampañas federales
- 3) Copiado de programas de partidos políticos
- 4) Visitas guiadas

Ver Anexo 2.

III.3.4. Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica: Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Unidad de Servicios de Informática, Dirección del Secretariado.

Ver Anexo 3.

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: 030 Radiodifusión

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Especifico
Calendarios de transmisión	Se elaboraron los calendarios de transmisiones de octubre, noviembre y diciembre de los programas mensuales de cinco minutos, para ser remitidos a las Juntas Locales Ejecutivas.	Garantizar el puntual otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos Políticos que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos que señala el COFIPE en materia de acceso a la radio y la televisión, así como verificar las transmisiones correspondientes y las normas aplicables con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión.
Precampañas Federales	Se realizaron las actividades para la entrega de los materiales que contienen los promocionales de los partidos políticos y del Instituto Federal Electoral para la precampaña federal, a todas las Entidades Federativas. Se realizó la base de datos para la clasificación e identificación por estado de las emisoras de radio y estaciones de televisión. Así mismo se etiquetaron y ensobretaron individualmente cada uno de los materiales (12,780) para su envío.	Asegurar que el Instituto Federal Electoral cuente con la infraestructura tecnológica e informática necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de radio y televisión, así como coadyuvar con las tareas encomendadas por el Consejo General para el desarrollo de monitoreos.
Copiado de programas a solicitud de los partidos políticos y de diferentes áreas del IFE	A solicitud de los partidos políticos y de las diferentes áreas del IFE, se realizó el copiado de 668 programas, como sigue: Consejo General 58, DECEyEC 234, DEPyPP 192, UNICOM 101, TEPJF 4, Secretaría Ejecutiva 8, NA 4, Convergencia 10, PRD 6, PVEM 5, PAN 8, PSD 8 y PT 30.	
Visitas guiadas	Personal de la Dirección de Radiodifusión impartió visitas guiadas a las instalaciones, a estudiantes del Instituto Estatal de la Juventud de Guanajuato, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Iberoamericana Plantel León, Universidad del Valle de Atemajac Plantel Zamora, Centro de Estudios Part y del Tecnológico del Valle de Chalco.	

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Garantizar el puntual otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos Políticos que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos que señala el COFIPE en materia de acceso a la radio y la televisión, así como verificar las transmisiones correspondientes y las normas aplicables con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión.	Catálogo de emisoras del país	En coadyuvancia con el área de cartografía se prepararon los mapas de cobertura de todas las estaciones de radio y canales de televisión, incorporándose información electoral. (Art. 62.5 y 6 del Cofipe)
Unidad de Servicios de Informática.		Actualización de archivos	Solicitudes de colocación de nuevos archivos en formato MP3 para radio y MP4 para televisión de los materiales de audio y video de los programas de cinco minutos y promocionales de los partidos políticos.
Dirección del Secretariado		Procesos electorales locales	Solicitud de la creación de las páginas para los procesos electorales locales de Hidalgo, San Luis Potosí y Tulum, Quintana Roo
		Versiones estenográficas	Se remitieron a la Dirección Ejecutiva las versiones estenográficas de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas por el Comité de Radio y Televisión.
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		Pautas institucionales	Se atendieron las solicitudes de la DECEYEC para la transmisión o suspensión de los promocionales institucionales en función de sus propias pautas.
Dirección Ejecutiva de Administración	Asegurar que el Instituto Federal Electoral cuente con la infraestructura tecnológica e informática necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de radio y televisión, así como coadyuvar con las tareas encomendadas por el Consejo General para el desarrollo de monitoreos.	Adquisición de equipo	Adecuación de las bases de licitación para la adquisición del equipo de digitalización de los materiales.
Unidad de Servicios de Informática		Sistema de generación de pautas	Se llevaron a cabo diversas reuniones y solicitudes para el desarrollo y revisión del Sistema de Generación de Pautas.
		Solución Integral para Verificación y Monitoreo	Se realizaron diversas actividades para atender el proyecto denominado Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los Tiempos Oficiales en Materia Electoral.

